



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2012

Expte. N° 23.139/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 060/12 - Distribución del Presupuesto para el Ejercicio 2012, mediante la cual el Consejo Superior autorizó el crédito de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), para los festejos del 40° aniversario de creación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE en el presente expediente se ha efectuado rendición de cuentas por el importe de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00), con motivo de la Edición del Libro Institucional realizado en el marco de los actos conmemorativos.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

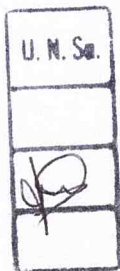
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputada la suma indicada en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Firma]
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta